En la villa de Caravaca a dos dias del mes de junio de mil y seiscientos y sesenta y tres años en la sala de la ymta m.º de Ayuntamiento se juntaron el señor Don Fr.co de Lemontnea Ligacim a haziendo ymta m.º y estando presentes los Caballeros Regidores y no ay otro ninguno por cuya causa no se hizo dho ymta m.º y el Sr. Corregidor dio orden m.º de que se cuidan y no se mi escriba a dos de los Regidores que se hallan y por su ausencia de xaron las naves del Pontezuelo y andmesmo a dos mulas de feres m.º y por el ynpedim.º de su enfermedad que se notorio a los de Mar Concesion seis sellos sagrados de Oro que a dos de Caravaca Sobre de Lucarce y Fmo.

Marcos

Antonio de Lemon

Ymta m.º

En la villa de Caravaca en treze dias del mes de junio de mil y seiscientos y sesenta y tres años en la sala de la ymta m.º de Ayuntamiento se juntaron el concejo justicia y regim.º a el estando conbocados de su ordenanza y costumbre para tratar y acordar y tocan ser al estado y bien de los m.os y bien de su republica y a saber el de licencia de mercado de los sabados y estando

El Ximenez

Miguel de la Mora

Fran.co Marin

El Lic.do de Lemontnea Ligacion

Don Diego Ximenez

Fran.co Minos de Novelda Regidor

Y estando en su junta el Sr. Diego Mazetto que se halla en la xara vecino de la villa de Cehegin en nombre de su Sr. de Yorta y Moraque requirio con traslado de la real de simple firmada de su mano para que en virtud de las Leyes y ordenanzas de los consejos de Regno de Decanos de quadrillas hiciesen el dho de Yorta y que se haze dula son de tenor de

Don Diego Porlaqa ciadedios Ferrecaltiera de Alendezagon de ca dos sicilias de Jerusalen de Portugal de navarra de Granada de Toledo de valencia de galicia de mallorca de sevilla de cerdeña de cordoba de corcega de murcia de jaen de los algarbes de gibraltar de las islas de canaria de las indias islas y tierra firme del mar oceano arzidiqueses de austria duque de borgoña de brabante